



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



Ayuntamiento
de Albalate de
Zorita



Castilla-La Mancha

D. ALBERTO MERCHANT BALLESTEROS , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vitas las bases de selección para cubrir una plaza de **FORMADOR/A** a jornada total para el programa RECUAL **"Pinta Albalate"**, relativa a las ayudas establecidas en la Resolución de 20/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2022 y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se regulan las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de los resultados obtenidos en la en la convocatoria y no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas el día 19 de enero de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 78 de fecha 26 de enero de 2023. Asimismo, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este **MI DECRETO**,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	D.N.I.
Del Moral Suárez	***4228**





Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 24 de marzo de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELÉCTRICAMENTE

